

SE SUSCRIBE

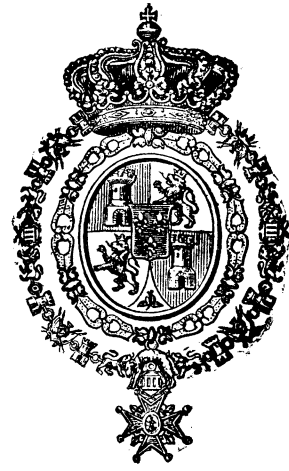
En Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En Paris, C. A. SAAYEDRA, rue d'Hauteville, núm. 43.



GACETA DE MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAIS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220.

ULTRAMAR... Por un mes... 30. Por tres meses... 90. Por seis meses... 144.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo único. Se concede á Doña Eduarda Agustín de Iriberry, huérfana del Brigadier que fué de Ingenieros D. Basilio, la pensión de 6.600 rs. anuales que al citado empleo corresponde por el reglamento del Monte-pío militar, y cuyo percibo se sujetará á las prescripciones del mismo.

Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

siásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—YO LA REINA.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo único. Se concede á Doña Esperanza Iriarte, hija del Capitán D. Martín Fermín, muerto á consecuencia de heridas recibidas en campaña, la pensión de 3.000 reales anuales mientras permanezca soltera.

Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintinueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—YO LA REINA.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO MINISTERIO.

RELACION de los individuos del arma de Infantería del ejército de la Península á quienes S. M. la Reina (Q. D. G.), por resolución de 1.º del actual, se ha dignado destinar al de las islas Filipinas con los empleos que á continuación se expresan:

Table with 4 columns: Cuerpos de que proceden, Clases, Nombres, Empleos con que son destinados.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y en Real orden de 29 de Febrero de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordados por la expresada Junta en todo el mes de Febrero.

HACIENDA.

D. Miguel José Mendez, Interventor de la contribución de consumos de Valladolid, cesante. Se le rehabilita en el haber anual de 3.000 rs. D. Julián Bautista Jimenez, Contador de Hacienda pública de Canarias, cesante: se le reconocen 16 años, 9 meses y 22 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.666 rs. 66 cént.: sueldo regulador 14.000.

primero Interventor de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Badajoz, cesante: se le reconocen 15 años, 3 meses y 29 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000. D. Francisco de Paula García Hilana, agente de Hacienda pública de la provincia de Córdoba, cesante. Se le rehabilita en el goce del haber anual de 6.000 rs.

da—Almacén de las fábricas de la sal de la Torre: se le reconocen 16 años, 7 meses y ocho días: se le declara el haber anual de 3.500 rs.: sueldo regulador 14.000.

GOBERNACION.

D. Cayetano Tamarit y Guerrero, Oficial segundo de la Administración principal de Correos de Sevilla, cesante: se le reconocen 16 años, 8 meses y 13 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.000 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Antonio Dupazo y Candado, Comisario de Protección y Seguridad pública, cesante: se le reconocen 17 años, 8 meses y 18 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000.

ESTADO. D. Alfonso de Cuenca y Tapia, Secretario y Relator del Tribunal especial de las Ordenes militares, jubilado: se le reconocen 30 años, 2 meses y 7 días de servicios: se le declara el haber anual de 12.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO ESTRADA, Ministro residente de S. M. en Suiza, cesante: se le reconocen 18 años, 3 meses y 18 días de servicios: se le declara el haber anual de 12.500 rs.: sueldo regulador 50.000. D. Pedro Encina, Alcalde mayor primero de Tondo, jubilado: se le reconocen 26 años, 6 meses y 3 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.200 ps.: sueldo regulador 3.000.

Aragoneses Barba, Oficial de la Contaduría de la Dirección general de Loterías: se le declara el haber anual de 3.300 rs.

Doña Francisca Diaz Ortega, viuda de D. Facundo de Porras, Archivero del Ayuntamiento de esta corte: se la declara el haber anual de 3.500 rs. Doña Felipa Cabral, huérfana de D. Manuel, mozo de oficios de la Dirección general de Loterías: se la declara el haber anual de 1.400 rs.



Remates para el día 12 de Abril de 1859, de doce a una de la tarde, en las Casas consistoriales de esta corte...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.—Urbanas.

PARTIDO DE GETAFE.

MEMOR CUANTIA.

Número 241 del inventario.—Una casa de planta baja, sita en Leganés, calle de Ordoñez, núm. 28, precedente de beneficencia...

Núm. 242 del inventario.—Una casa en el mismo pueblo, calle de Ordoñez, núm. 8, de la misma precedencia que la anterior...

Núm. 243 del inventario.—Una casa en el mismo pueblo, calle de la Cantimplora, núm. 2, precedente tambien de Beneficencia...

Núm. 244 del inventario.—Una casa en el mismo pueblo, barrio de Nápoles, señalada con el número 8, precedente igualmente de Beneficencia...

Núm. 245 del inventario.—Otra casa en el mencionado pueblo, calle de Nuncio, con vuela y cubiertas, precedente de beneficencia...

Núm. 246 del inventario.—Un solar destinado a alcazar, situado en la calle de los Palomares, de dicho pueblo...

Núm. 247 del inventario.—Otro id. en el mismo pueblo y su calle de Getafe, de la misma precedencia...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MEMOR CUANTIA.

Propios.—Partido de Getafe.—Urbanas.

Núm. 277 del inventario.—Una casa posada, sita en la calle Real de Parla, precedente de sus propios...

Tiene 10.782 pies cuadrados superficiales, ó sean 837 metros, y en vista de su construcción y espacio que ocupa...

Núm. 275 del inventario.—Una casa en la calle Real de Parla, precedente de sus propios...

Núm. 278 del inventario.—Una casa-taberna en la calle Real de Parla, precedente de sus propios...

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las fincas, que se adjudicaran al mejor postor...

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagándose en los 15 plazos y 14 años...

4.º Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado...

5.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta corte se verificara otro remate en el mismo dia y hora en Getafe...

NOTAS. 1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia ó Instruccion pública...

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado...

3.º Madrid 11 de Marzo de 1859.—El Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales de esta provincia, Luis Galbo.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1859.

Table with columns: Hora, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO. DESPACHO TELEGRAFICO. Observacion meteorologica del dia 4 de Abril de 1859.

Table with columns: Hora, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. LINEAS TELEGRAFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa...

Garbanzos, de 34 á 44 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 38 1/2 á 39 rs. fanega.

Table with columns: Cantidad, Precio.

Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 4 de Abril de 1859.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del 4 de Abril de 1859 á las tres de la tarde.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-90 c.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 86-75.

Plazas del reino. Daño, Benef. Daño, Benef.

Table with columns: Daño, Benef. for various locations like Albacete, Alicante, Almería, etc.

BOLSA DE PARIS. Abril 4 de 1859. Fondos franceses, 3 por 100, 68.45.

PROVINCIA JUDICIAL. Por providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte...

D. José Ramírez Cardenas, Juez de primera instancia de esta capital y de Hacienda de esta provincia.

D. Juan Casanova, Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo.

D. Víctor de Salinas, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Huesca.

D. Víctor de Salinas, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Huesca.

D. Víctor de Salinas, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Huesca.

Juzgado de paz de Madrid.—Distrito del Mediodía.—Por la presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de paz Don José Ruiz Alvarez...

Madrid 4.º de Abril de 1859.—El Secretario, Roque Jacinto Moscardó.

D. Juan José Nuñez, Escribano por S. M. numerario de esta ciudad y de su Juzgado de primera instancia.

D. Saturnino de Gano Vivas, Abogado del ilustre colegio de Burgos y Juez de primera instancia de este partido.

D. José Aguilera Suarez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, y de Hacienda de esta provincia.

D. Diego Carrillo de Albornoz, Juez de primera instancia de este partido, que de ser así el infrascripto Escribano da fe.

D. Joaquín Gállego, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

D. Rafael Alarcáz y Ramos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

D. Facundo Díez, Juez de primera instancia de San Mateo y su partido.

D. Pedro Gualbes, Abogado de los Tribunales de la nación y Juez de primera instancia de este partido.

D. Joaquín Gállego, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

D. Rafael Alarcáz y Ramos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

D. Facundo Díez, Juez de primera instancia de San Mateo y su partido.

D. Pedro Gualbes, Abogado de los Tribunales de la nación y Juez de primera instancia de este partido.

D. Joaquín Gállego, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

D. Rafael Alarcáz y Ramos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

que de no verificarlo se entenderán las actuaciones con los estrados del Tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel Gregorio Jimenez, Jefe de Administracion, Secretario de S. M. Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia en la ciudad de Lugo.

D. Manuel Gregorio Jimenez, Jefe de Administracion, Secretario de S. M. Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia en la ciudad de Lugo.

D. Justo Diaz Gallo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascripto Escribano de número da fe.

D. José de Bustos, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital y su término.

D. José de Bustos, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital y su término.

D. Joaquín Pedro de Olcina, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

D. José Aguilera Suarez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, y de Hacienda de esta provincia.

D. Diego Carrillo de Albornoz, Juez de primera instancia de este partido, que de ser así el infrascripto Escribano da fe.

D. Joaquín Gállego, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

D. Rafael Alarcáz y Ramos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

D. Facundo Díez, Juez de primera instancia de San Mateo y su partido.

D. Pedro Gualbes, Abogado de los Tribunales de la nación y Juez de primera instancia de este partido.

D. Joaquín Gállego, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

D. Rafael Alarcáz y Ramos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

D. Facundo Díez, Juez de primera instancia de San Mateo y su partido.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Sr. Marques del Duero. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Abril de 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Igualmente lo quedó de que los Sres. Conde de Torrefiel y Marques de Cáceres excusaban su falta de asistencia á las sesiones por tener que ausentarse de esta corte.

